



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 185 /22**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Junio de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36545/2017, caratulado “Ministerio de Salud S/Rendición de Cuentas HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 P 21 FF 371, 377, 113 y 476 EJERCICIO 2017”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 371, 377, 113 y 476 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la DEUDA DE TESORERÍA 2017 PAGADA EN 2018.- Que con fecha 24 de Mayo de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.- Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 371, 377, 113 y 476 DEUDA DE TESORERÍA 2017 PAGADA EN 2018.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 P21 FF 371, 377, 113 y 476 DEUDA DE TESORERÍA 2017 PAGADA EN 2018, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.411.756,38).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Rgt

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales